



NUM. ....

ALCALDIA DE QUITO  
C A L D I A

QUITO, A ..... DE FEB. 24 1993 DE 199 .....

...ador ha sido, es  
... País Amazónico

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 028**

**JAMIL MANUAD WITT  
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO**

**CONSIDERADO**

La Constitución Política de la República del Ecuador, en su artículo 122 determina la autonomía financiera, económica y administrativa de los municipios.

para el fiel cumplimiento de las funciones asignadas a la Procuraduría Municipal, es necesario que se cuente con dos Subprocuradurías que se encargarán independientemente, la una de lo judicial y la otra de lo contencioso.

uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Régimen Municipal, en artículos 72 y 168.

**RESUELVO:**

1. ro.: Crear en Sindicatura Municipal las siguientes Subprocuradurías:

- 1.1. Subprocuraduría de lo Judicial
- 1.2. Subprocuraduría de lo Contencioso

2. do.: Sindicatura Municipal en el plazo de 60 días a partir de la expedición de la presente Resolución determinará las funciones que le corresponden realizar a cada Subprocuraduría; de igual manera las unidades que dependerán de las mismas.

3. ro.: La Dirección de Recursos Humanos se encargará de la creación de las clases de puestos de Subprocurador Judicial y Subprocurador de lo Contencioso.

La presente Resolución tendrá vigencia desde el 1.º de marzo de 1993.

En su ejecución se encargarán las Direcciones de: Programación, Financiera y Recursos Humanos.

Comuníquese,

**JAMIL MANUAD WITT**  
Alcalde de San Francisco de Quito

Wes